



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 18 de Marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 223/2022**

**VISTO:**

El TEA A-01-00003968-9/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Ana Salvatelli con la anuencia de esta Presidencia del Consejo de la Magistratura, solicita el pase y la designación interina, a partir del 7 de marzo de 2022, de la Licenciada en Psicología Victoria Fernández Albamonte (Legajo N° 3395), en el cargo de Escribiente, para desempeñarse en el Centro de Justicia de la Mujer actualmente a su cargo, mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes de Anni Engelmann (Legajo N° 7741).

Que en efecto, por Resolución Presidencia N° 1285/2021 se concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes a Anni Engelmann, escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 7 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, conforme lo establece el artículo 65 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia en el que informó que Victoria Fernández Albamonte se encuentra designada con categoría 16 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Presidencia.

Que por instrucción de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que respecto a la competencia para resolver en estas actuaciones, el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece entre las atribuciones del Presidente la de: “Ejercer toda otra atribución determinada por ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario”.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y designar interinamente a Victoria Fernández Albamonte (Legajo N° 3395), con el cargo de Escribiente, para que se desempeñe en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 7 de marzo de 2022 y mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes de Anni Engelmann (Legajo N° 7741) concedida por Resolución Presidencia N° 1285/2021 y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 223/2022**